

XLII ENCUESTRO DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y IX EUROPEO

I. CONVOCATORIA

La Federación Española de Asociaciones de funcionarios de la Administración de Seguridad Social y la Federación Europea de Asociaciones del Personal de la Administración de la Seguridad Social, convocan el **XLII ENCUESTRO ESTATAL DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL y IX ENCUESTRO EUROPEO**, cuya fase final se celebrará en el **Hotel Meliá Benidorm entre los días 26 y 31 de mayo de 2026**

B A S E S

II. ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y PARTICIPANTES

<u>MODALIDADES DEPORTIVAS</u>	<u>Nº</u>
AJEDREZ	Individual
BALONCESTO FEMENINO, MASCULINO Y MIXTO 3 X 3	4
BOWLING FEMENINO Y MASCULINO	Individual
DARDOS	Individual
DOMINO	2
FÚTBOL SIETE/FÚTBOL SALA	12
GOLF FEMENINO Y MASCULINO (**)	Individual
MINIMARATÓN FEMENINO (5 Km) Y MASCULINO (7Km) (menores y mayores de 50 años)	Individual
MUS	2
NATACIÓN FEMENINO Y MASCULINO (menores y mayores de 50)	Individual
PADEL FEMENINO Y MASCULINO (EQUIPO) (menores y mayores de 50 años)	2
PADEL MIXTO (EQUIPO) (sólo una categoría)	2
PETANCA	3
PÓKER	Individual
TENIS MESA FEMENINO Y MASCULINO	Individual
TENIS PISTA FEMENINO Y MASCULINO (menores y mayores de 50 años)	Individual
VOLEIBOL MIXTO	10
(**) Solo podrá participar quien tenga licencia federativa y el hándicap activo.	



ADVERTENCIAS IMPORTANTES:

1. La Federación **podrá anular** por insuficiente participación o imposibilidad de su celebración cualquiera de las modalidades deportivas convocadas.
2. **GOLF:** En el momento de realizar la inscripción debe incluirse el número de licencia federativa. **Sólo podrá participar quien tenga licencia federativa y el hándicap activo.** Podrán participar en esta actividad también los acompañantes, pero fuera de competición, abonando íntegramente el importe del green-fee.
3. **MODALIDADES DE VETERANOS:** En las modalidades calificadas como “veteranos” participan aquellas personas con **50 o más años a 31 de diciembre del año en que se celebra la competición.** Si en un equipo (por ejemplo, pádel) participan una persona mayor de **50 años** y otra menor de dicha edad, la inscripción debe realizarse en el grupo del participante de menor edad; en caso de no realizarse correctamente la inscripción, a esa persona no se le permitirá participar. El participante mayor de **50 años** puede participar en la competición de menores de **50 años**. En aquellas actividades que existan las categorías de mayores y menores de 50 años, es muy importante señalar claramente, al efectuar la inscripción, en qué categoría se inscriben los participantes.

III. PARTICIPACIÓN

Podrá participar todo el personal, en activo y pensionistas, dependiente del Ministerio de Seguridad Social, Inclusión y Migraciones (I.N.S.S., TESORERÍA, I.S.M., INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, SERVICIO JURÍDICO y PERSONAL DEL MINISTERIO). Asimismo, podrá participar todo el personal, en activo y pensionistas del IMSERSO (no transferido) e INGESA (no transferido).

También podrán participar todas aquellas personas que en la actualidad no estén destinadas en ninguno de estos Organismos (personas en excedencia o destinadas en otras administraciones), pero que con anterioridad sí que lo estuvieron y siendo personal de la Seguridad Social participaron en algún encuentro deportivo. En caso de duda, el interesado debe contactar con la organización y plantear su caso concreto.

Del mismo modo, podrán participar los compañeros destinados en las organizaciones y organismos europeos incluidos en la Federación Europea de Asociaciones de funcionarios de la Seguridad Social

La asistencia a estos Encuentros puede realizarse como PARTICIPANTE, como NO PARTICIPANTE o como ACOMPAÑANTE, de acuerdo con lo que se indica a continuación.

PARTICIPANTE: Personal en activo o pensionista que se indica en los dos primeros párrafos de este apartado que desee inscribirse en alguna actividad.



NO PARTICIPANTE: Personal en activo o pensionista que se indica en los dos primeros párrafos de este apartado que desea asistir a los encuentros deportivos SIN participar en ninguna actividad.

ACOMPAÑANTE: Los familiares y amigos de los anteriores, que no podrán inscribirse en ninguna actividad.

IV. INSCRIPCIONES

Las inscripciones, de participantes y acompañantes, se realizarán antes de las **24,00 horas del día 15 de julio de 2025** a través del enlace: <https://forms.office.com/e/Gpn1mH7NJM>

La cuota de inscripción será de **20 euros por participante o acompañante**. El justificante del ingreso se acompañará a la solicitud de inscripción para que ésta sea considerada válida

Se establece esta cuota única para gastos de organización que no será devuelta en ningún caso. Esta cuota es independiente de la cantidad que posteriormente debe ingresarse para cubrir los gastos de alojamiento y participación.

Si el número de inscripciones fuese superior al número de habitaciones reservadas o ampliadas en su caso por el hotel, se **asignarán las plazas por riguroso orden de inscripción y pago de la cuota.**

Para cualquier aclaración sobre la convocatoria se puede llamar a los números:

- 609200863
- 677426994
- 666890116
- 607939663
- 620883805

La inscripción lleva implícita la aceptación total de las normas y disposiciones que establezca la Federación Española de Asociaciones de Funcionarios de la Administración de Seguridad Social.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. ALOJAMIENTO, RÉGIMEN DE ESTANCIA Y PAGO.

1.1. El alojamiento se realizará en:

Hotel Meliá Benidorm, Av. Dr. Severo Ochoa, 1, 03503 Benidorm, Alicante



1.2. El régimen de estancia será:

* **Martes día 26 de mayo.** Cena.

* **Días 27,28,29 y 30 de mayo.** Pensión completa.

* **Domingo día 31 de mayo.** Desayuno.

Se incluye ½ agua y una copa de vino o una cerveza o un refresco por persona y servicio

1.3. La aportación económica, por persona, será:

- Participantes y acompañantes en habitación doble:	420,00 €/persona
- Participantes en habitación individual:	555,00 €/persona
- Participantes y acompañantes en habitación triple (la 3era persona comparte habitación en sofá cama de 0.90 cm):	385,00 €/persona

La aportación económica incluye:

- Alojamiento en el hotel y en el régimen indicados (en caso de que la tercera persona en triple fuera niño/a menor de 12 años o bebé se ajustaría el precio final. Consultad previamente).
- Gastos de organización.
- Instalaciones deportivas.
- Arbitrajes.
- Material deportivo (en tenis, pádel, tenis de mesa, mus, ajedrez, dominó).
- Traslados a instalaciones deportivas.
- Camiseta para participantes y acompañantes.
- Trofeos.
- Seguro de accidente para todos los participantes en modalidades de riesgo.
- Seguro de responsabilidad civil.

3. PLAZOS DE PAGO: (Indicar en los ingresos nombre, apellidos, nº de pax (personas), y concepto **"Benidorm 2026"**)

Se establecen **8 plazos de pago** que finalizarán en las fechas indicadas a continuación.

IMPORTANTE: Las fechas indicadas son las del último día del plazo de ingreso, pero éste podrá hacerse en cualquier momento antes de dicha fecha. Además, si alguien quiere efectuar el ingreso en menos plazos no habría ningún problema, siempre que se abonara el primer plazo en la fecha señalada y se advirtiera de la intención de ingresar cantidades más altas en menos plazos. **Para poder cuadrar el grupo y sobre todo, para garantizar la reserva máxima de**



habitaciones. os rogamus que el ingreso del primer plazo lo hagáis lo antes posible y no esperéis al último día.

1. El 28-08-2025.
2. El 29-09-2025.
3. El 28-10-2025.
4. El 28-11-2025.
5. El 28-12-2025.
6. El 27-02-2026.
7. El 27-03-2026.
8. El 29-04-2026

Los importes a ingresar en cada plazo por participante y acompañante son los siguientes:

Los 7 primeros plazos:

En habitación doble	50,00 € por persona
En habitación individual:	70,00 €
En habitación triple	45,00 € por persona

En el último plazo:

En habitación doble	70,00 € por persona
En habitación individual:	65,00 €
En habitación triple	70,00 € por persona

Los ingresos se efectuarán en la cuenta corriente de la Federación y a nombre de ésta en

BBVA IBAN ES98 0182 6001 49 0201570525.

Para facilitar el seguimiento y control de los pagos, se informa que pueden realizarse ingresos que correspondan a varias personas, tanto en la cuota de inscripción como en los pagos mensuales

Una vez efectuado el pago de cada plazo, debe enviarse el justificante del ingreso por correo electrónico a la siguiente dirección angel.escudero@seg-social.es

IMPORTANTE: Recordad que es imprescindible indicar el nombre de la persona o personas a la que corresponde el ingreso/transferencia y el concepto

4. GASTOS DE ANULACIÓN.

Las anulaciones se comunicarán por correo electrónico y, aun justificando las razones de la ausencia, se informa de que habrá gastos de anulación. Os informamos que la Federación está gestionando la posibilidad de que se pueda contratar un **seguro que cubra los gastos de anulación**, en el momento en que dispongamos de toda la información, os la transmitiremos.

Se establecen los siguientes plazos y costes de anulación por persona:



- a) Hasta 30-09-2025: **30 €.**
- b) Desde 01-10 a 30-11-2025: **50 €.**
- c) Desde 01-12 a 31-12-2025: **75 €.**
- d) Desde 01-01 a 31-01-2026: **100 €**
- e) Desde 01-02 a 28-02-2026: **150 €**
- f) Desde 01-03 a 31-03-2026: **200 €**
- g) Desde 01-04 a 31-04-2026: **250 €**
- h) Desde 1-05-2026 *no se hará ninguna devolución.*

OS RECORDAMOS QUE LA PARTICIPACIÓN ES VOLUNTARIA Y QUE LOS INSCRITOS DEBERÁN ACEPTAR TODAS LAS CONDICIONES Y NORMAS QUE ESTABLEZCA LA ORGANIZACIÓN.

Un cordial saludo.

Por el Comité Ejecutivo:

José Arnandis Casanoves.

Secretario

Podéis plantear cualquier consulta o duda por teléfono o por correo electrónico

feafass.feafass@gmail.com

Página Web donde se irán comunicando todos los temas que afecten a los presentes encuentros

www.feafass.org